Las candidatas independientes, tras los pasos de Boudica y Zenobia, dos mujeres que desafiaron el Imperio Romano





Por: José Óscar Valdés Ramírez

María de Jesús Patricio Martínez, mejor conocida como Marichuy, es médico tradicional nahua, defensora de los derechos humanos y vocera del Consejo Indígena de Gobierno; Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, fue la Primera Dama de México durante la presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).

Ambas viven en dos mundos diferentes, la una y la otra tienen una visión distinta de México, lo que tienen en común es que ellas son candidatas a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y las dos pelean para conseguir las firmas que les exige el Instituto Nacional Electoral (INE) para estar en la boleta.

Son las dos mujeres que han sonado en los medios electrónicos y en las redes sociales, dos mundos distantes, dos visiones... dos Méxicos. Un México que nos recuerda que existen indígenas con costumbres y usos, al que el sistema les da la espalda y otro México que busca continuidad de privilegios de grupos.

La exigencia del INE es absurda, la Constitución no exige más requisitos que los del artículo 82 Constitucional, deben juntar 864 mil 536 firmas para que su nombre aparezca en la boleta.

El porcentaje de firmas que se le exige a un aspirante a la presidencia es mayor al que la ley demanda a las organizaciones que buscan convertirse en un partido político nacional.

El requisito para los nuevos partidos es del 0.26% del electorado, lo que equivale a unas 220 mil personas, por lo que las agrupaciones tienen un año para sumar como militantes -a un independiente se le pide cuatro veces más de firmas que las requeridas-.

Esto es, que los partidos políticos pactaron cerrar el camino a las candidaturas presidenciales independientes, dudo que cualquiera de los 'mini partidos' tengan más de 800 mil militantes reales. Además, a los independientes los dejan a su suerte, con recursos propios, esto es que el que tenga dinero puede conseguir el objetivo.

Si consiguen gente para poder realizar la captación de documentos debe contratar y pagar al personal; haciendo cuentas con amigos que se dedican al tema electoral, el costo de captación de una afiliación es de 40 pesos, es decir, se necesitan casi cuarenta millones de pesos (incluyendo aparatos con tecnología para la aplicación del INE), gente que viaje por la República Mexicana y promotores, que lógico, cobrarán por su trabajo.

Así las cosas, el que tenga recursos logrará estar en la boleta; para Jaime Rodríguez Calderón 'El Bronco' no será problema, es gobernador de Nuevo León y tiene los medios para lograr su cometido -que no sea atractiva su candidatura eso es otra historia-; el comunicador Pedro Ferriz batalla en este rubro; el senador con licencia Armando Ríos Pitter 'El Jaguar del sur' a quien han decidido llamarlo 'el Macron mexicano', está dando la pelea.

Así pues, las candidaturas independientes se tambalean en la risa y comparsa de los partidos políticos, en palabras de Karl Loewenstein en su libro "Teoría de la Constitución": La Constitución escrita como instrumento primario para el control del poder

político no ofrece ya la garantía absoluta para distribuir y por tanto limitar el poder, ha dejado ya de ser una protección frente al retorno de la autocracia, con una habilidad diabólica la moderna autocracia ha pervertido a la Constitución. (op. la constitución y sus controles horizontales pagina 231).

Así las cosas, los partidos políticos han secuestrado a la Constitución, solo cuando agreden sus intereses hacen algo, pactan en lo obscurito como lo fue el Pacto por México, que debería llamarse "La Traición a México".

Las candidaturas independientes se incluyeron en la Constitución con la reforma política de 2012, luego de haber estado prohibidas desde 1946; ese año, la ley electoral estableció que la facultad de postular candidatos es exclusiva de los partidos políticos, y no fue por mutuo propio, fue gracias a que Jorge Castañeda Gutman, llevó el tema a Tribunales Internacionales, a mayor abundamiento, existe una violación real al derecho, a la igualdad en las candidaturas independientes que conculca el artículo 24 del pacto de San José.

Si se unieran los candidatos independientes y exigieran que se cumpla la Constitución -no los acuerdos políticos- porque el piso parejo no existe, y a este paso, solo los elegidos van a estar en la boleta, es tanto el control del PRI que sólo dejará pasar a los candidatos que le sean cómodos, se cumple la máxima de Juárez "a los amigos justicia y gracia, mientras a los enemigos la ley a secas".

Ojalá los candidatos independientes tomen la iniciativa y se unan para combatir los requisitos absurdos del Instituto Nacional Electoral, y los ilegales acuerdos de los partidos políticos que han secuestrado a la Constitución.

En Roma existieron dos guerreras que desafiaron el Imperio Romano, una de ellas Boudica, fue la reina guerrera de los ícenos, que acaudilló a varias tribus britanas, incluyendo a sus vecinos los trinovantes, durante el mayor levantamiento en Britania contra la ocupación romana, entre los años 60 y 61 d. C., durante el reinado del emperador Nerón. Estos hechos fueron narrados sobre todo por dos historiadores, Tácito (en sus Anales y en La vida de Julio Agrícola) y Dion Casio (en historia romana) la ciudad de Londinium (actual Londres) durante la época tardía del Imperio Romano. Dicha ciudad fue atacada y saqueada por las fuerzas rebeldes al mando de Boudica.

La otra guerrera fue Zenobia, tendría unos treinta años, era culta y muy bella según las fuentes, hablaba griego y egipcio, además algo de latín se decía descendiente de los Ptolomeo, dinastía gobernante de Egipto, de origen griego, hija de un gobernador romano de Palmira, Julio Aurelio Zenobio.

Comenzó una campaña para desafiar al poder del emperador Aureliano, 214-175 d.C. Lo primero que hace es acuñar moneda en la cual salía la cara del emperador con la de su hijo, al cual daba los títulos de: senador, rey de Palmira, imperator (entendido como general), y dux romanorum (líder de los romanos). Lanzó una campaña militar contra los territorios arábigos y, además, en el 270 atacó Egipto derrotando a las tropas del gobernador provincial. Un año después de ese hecho se proclama a Vabalato Augusto, y a Zenobia Augusta, se deja de emitir moneda con la efigie de Aureliano, solo aparecerá la de Vabalato y la de Zenobia, llegó a controlar Siria, Egipto, Asia Menor casi completo, y parte de Arabia.

La última reina de Palmira fue finalmente derrotada en Emesa; aunque consiguió huir, ella y su hijo fueron capturados en el río Éufrates cuando intentaban llegar al reino persa en busca de asilo.

Mientras la ciudad de Palmira era destruída por orden de Aureliano, su reina era trasladada a Roma como prisionera, se desconoce el destino final de Zenobia.

Así terminaba la máxima que pregonaba el Imperio, bajo el reinado de Aureliano: Roma no Perdona

*Un dato curioso, aunque ambas fueron de épocas distintas, ambas coincidieron en mantener a raya el Imperio Romano durante el breve lapso de 6 años.